

2019-233

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior escrito para resolver.- Zipaquirá, 30 de octubre de 2020

El Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)
VERBAL 2019-0233

Cumplido con lo ordenado en auto del 23 de septiembre de 2020, se DISPONE:

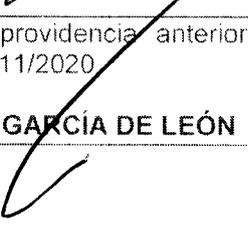
- 1.- Señalar la hora de las 11:30 del día 19. del mes de Enero. del año 2021, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.
- 2.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams.
- 3.- Secretaría, oportunamente, entere a las partes y testigos el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MARIA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 065 Hoy 09/11/2020
El Secretario.


JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN